

Bogotá, D.C., 12 de junio de 2024

Señores:

BONOHABIENTES BANCO POPULAR S.A

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco Popular S.A.

Respetados:

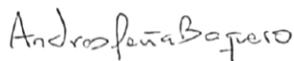
Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A E.S.P" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Banco Popular informa decisiones adoptadas por la Junta Directiva el día 11 de junio de 2024:

* Aceptó la renuncia del doctor Orlando Lemus González, presentada el día de hoy 11 de junio de 2024, como representante legal del Banco en ejercicio del cargo de vicepresidente Jurídico - Secretario General, por motivos personales, la que se hará efectiva para este cargo a partir del 17 de junio de 2024.

* Aprobó que las funciones de representante legal y Vicepresidente Jurídico - Secretario General, que venía desempeñando el doctor Orlando Lemus González, sean asumidas por el nuevo Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad, el doctor Álvaro Andrés de la Rosa Martínez, una vez se encuentre debidamente posesionado ante el Supervisor, teniendo en cuenta la información relevante publicada el pasado 10 de mayo de 2024, a través de la página web del Banco y de la Superintendencia Financiera, en relación con la nueva estructura de la Alta Gerencia de la entidad.

Atentamente,



Andres Eduardo Peña Baquero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A."